



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA**  
**Radicado No. 11001020300020260177001**

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la impugnación que LILIA CARMENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 15 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promueve contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RESUELVE: “PRIMERO: Revocar la decisión impugnada y, en su lugar, declarar improcedente el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES EN EL PROCESO N° 11001600004920101457901, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN LA CULMINACIÓN DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL. .

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 05 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga  
Oficial Mayor  
Secretaria Sala de Casación Laboral